

*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil; así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, de iniciar con la sesión ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA** -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 60, de fecha 14 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.**
- 5. Asunto del Mercado municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la condonación de pagos en espacios del Mercado Hidalgo".**
- 6. Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**
- 7. Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Quinta Modificación al Programa de Obra 2024".**
- 8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 22 de marzo de 2024".**
- 9. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto 2024".**
- 10. Asunto de la Presidenta municipal.**
- 11. Asuntos Generales.**
  - 11.1. Petición de la Regidora Talia Cristina Lara Cintora.**
- 12. Clausura de la Sesión.**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La **C. Alma Denisse Sánchez Barragán**, **Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato** da la bienvenida a la sesión ordinaria número **61 sesenta y uno** y agradece su presencia a los miembros del **Honorable Ayuntamiento**.

### 1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento a petición de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose ausente el **Lic. Gabriel García de Alba Ortiz**; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del cuórum legal.

### 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 61 sesenta y uno y válidos los acuerdos que de ella emanen.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

### 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 60, de fecha 14 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

La **Presidenta Municipal**, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 60 sesenta, de fecha 14 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.



*Foja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 60 sesenta, de fecha 14 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

**5. Asunto del Mercado municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la condonación de pagos en espacios del Mercado Hidalgo".**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado municipal Hidalgo, solicita autorización para la condonación del pago de los meses de abril y mayo de la presente anualidad, esto debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del mercado Hidalgo de esta ciudad. Solicitando sea aplicado el beneficio solamente a los locatarios que se encuentran al corriente en sus pagos del mes de marzo a la fecha.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la condonación del pago de los meses de abril y mayo de la presente anualidad, debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del mercado Hidalgo de esta ciudad. El beneficio solamente será aplicado a los locatarios que se encuentran al corriente en sus pagos del mes de marzo a la fecha. **(ANEXO 1)**.

**6. Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**

**El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director** de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio

**RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA**

I. - **C. ADÁN PROA CAMPOS**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 18 dieciocho de junio del año 2019 dos mil diecinueve al día 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de **Operador Nivel 23-OP, adscrito al área de Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$2,959.20 (dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional)**, correspondiente a 8.22 (ocho punto veintidós días), del 01 primero de enero al 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$20,419.20 (veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 20/100 m.n.)**, correspondientes a 56.72 cincuenta y seis punto setenta y dos días, en relación a 04 cuatro años, 8 ocho meses, 22 veintidós días, del día 18 dieciocho de junio del año 2019 dos mil diecinueve al día 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$26,978.40 (veintiséis mil novecientos setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 11 once de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

#### RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA

II. - C. **MANUEL ZAVALA OSEGUERA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 08 ocho de marzo del año 2007 dos mil siete al día 19 diecinueve de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de **Operador Nivel G1-A-OP**, adscrito al área de Parques y Jardines, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.46 (treientos diecisiete pesos 46/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$2,907.93 (dos mil novecientos siete pesos 93/100 moneda nacional)**, correspondiente a 9.16 (nueve punto dieciséis días), del 01 primero de enero al 19 diecinueve de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,174.60 (tres mil ciento setenta y cuatro pesos 60/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$64,876.12 (sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 12/100 m.n.)**, correspondientes a 204.36 doscientos cuatro punto treinta y seis días, en relación a 17 diecisiete años, 11 once días, del día 08 ocho de marzo del año 2007 dos mil siete al día 19 diecinueve de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$70,958.65 (setenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 65/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 22 veintidós de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

### **7. Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Quinta Modificación al Programa de Obra 2024".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas municipales, solicita revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Quinta Modificación al Programa de Obra 2024, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2024, las obras siguientes:

- **OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO GTO. CONTIGO SÍ LA ESPERANZA, MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de \$2,500,000.00
- **CONSTRUCCIÓN DE AGUA Y DRENAJE EN EL CIRCUITO ALMA BARRAGÁN DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ROMA,** con un monto de \$2,205,264.51
- **CONSTRUCCIÓN DE FACHADA PRINCIPAL EN EL PANTEÓN DE PIÑICUARO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN.,** con un monto de \$384,042.90

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Quinta Modificación al Programa de Obra 2024, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2024, las obras siguientes:

- **OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO GTO. CONTIGO SÍ LA ESPERANZA, MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de \$2,500,000.00
- **CONSTRUCCIÓN DE AGUA Y DRENAJE EN EL CIRCUITO ALMA BARRAGÁN DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ROMA,** con un monto de \$2,205,264.51
- **CONSTRUCCIÓN DE FACHADA PRINCIPAL EN EL PANTEÓN DE PIÑICUARO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN.,** con un monto de \$384,042.90 (ANEXO 2).



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

**8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 22 de marzo de 2024".**

El Lic. Marcos Pérez López, Jefe de Área de Fiscalización; solicita aprobación de la Minuta número 29, de fecha 22 de marzo de la presente anualidad la cual contiene:

- Solicitud de la C. **MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN** consistente en conformidad del Municipio para tramitar la **licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle Abasolo número 377 colonia **El llanito** perteneciente *al Municipio de Moroleón Guanajuato*.
- solicitud presentada en fecha 21 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por la C. **MARÍA DOLORES LARA GUTIÉRREZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar la **licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle Prolongación América número 1262 colonia Progreso perteneciente *al Municipio de Moroleón Guanajuato*.
- solicitud presentada en fecha 22 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por el C. **JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILICAÑA** consistente en la **licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle **16 de septiembre** número **290** colonia **Niños Héroes** perteneciente *al Municipio de Moroleón Guanajuato*.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** por unanimidad se aprueba la Minuta número 29, de fecha 22 de marzo de la presente anualidad la cual contiene:

- Solicitud de la C. **MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN** consistente en conformidad del Municipio para tramitar la **licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle Abasolo número 377 colonia **El llanito** perteneciente *al Municipio de Moroleón Guanajuato*.
- solicitud presentada en fecha 21 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por la C. **MARÍA DOLORES LARA GUTIÉRREZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar la **licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle Prolongación América número 1262 colonia Progreso perteneciente *al Municipio de Moroleón Guanajuato*.
- solicitud presentada en fecha 22 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por el C. **JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILICAÑA** consistente en la **licencia de alcoholes de alto contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio ubicado en calle **16 de septiembre** número



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

**290** colonia **Niños Héroes** perteneciente al Municipio de Moroleón Guanajuato. **(ANEXO 3)**

**9. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto 2024".**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1124100000	1,200.00	31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° MLN014/23 Compra de papelería
31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001103	2150 Material impreso e información digital	1124100000	1,000.00	31111M200050 500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° MLN014/23 Compra de papelería
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	150,000.00	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° DS/048/2024 Complemento para llevar a cabo el programa "Mi Hogar Gto" 2024
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,680.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E0027	1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	Solvencia en el departamento para pago de quinquenios
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	25,000.00	31111M200110 200 Limpia	E0021	1340 Compensaciones	Solvencia en el departamento para pago de compensaciones
Ampliación Líquida			1523811100	187,700.00	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Solvencia en el departamento para mantenimiento y productos de limpieza para la alberca



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ampliación Líquida			1523811100	4,700.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° 213 Solvencia mantenimiento del Zoológico
Ampliación Líquida			1523811100	3,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° 213 Solvencia mantenimiento del Zoológico
Ampliación Líquida			1523811100	60,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Solvencia mantenimiento del Zoológico, limpia y emparejamiento
Ampliación Líquida			1523811100	120,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	2510 Productos químicos básicos	Solvencia para productos para limpieza de la alberca
Ampliación Líquida			1523811100	150,000.00	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Oficio N° MM- 030-2024 Solvencia en el departamento para refacciones de edificio, mantenimiento de cómputo, reductores
Ampliación Líquida			1523811100	5,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio N° MM- 030-2024 Solvencia para mantenimiento de las oficinas
Ampliación Líquida			1523811100	5,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N° MM- 030-2024 Solvencia para refacciones de equipo de computo
Ampliación Líquida			1523811100	70,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° MM- 030-2024 Solvencia para compra de reductores
Ampliación Líquida			1523811100	70,000.00	31111M200090 200 Movilidad	E001801	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° MM- 030-2024 Solvencia para colocación de señalética
Ampliación Líquida			1523811100	184,330.00	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Solvencia en varios departamentos para la adquisición de muebles para la oficina
Ampliación Líquida			1523811100	29,060.00	31111M200060 200 Fiscalización	E0012	5110 Muebles de oficina y estantería	Solvencia para la compra de muebles para la oficina



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ampliación Líquida		1523811100	31,200.00	31111M20014000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E0029	5110 Muebles de oficina y estantería	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	25,460.00	31111M200050200 Asesoría Jurídica	E0008	5110 Muebles de oficina y estantería	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	17,560.00	31111M200010200 Unidad de Acceso a la Información	E0002	5110 Muebles de oficina y estantería	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	69,050.00	31111M200010100 Presidencia Municipal	E0001	5110 Muebles de oficina y estantería	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	6,000.00	31111M200010100 Presidencia Municipal	E0001	5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	6,000.00	31111M200120000 Oficialía Mayor	M0002	5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	Solvencia para la compra de muebles para la oficina
Ampliación Líquida		1523811100	92,069.92	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Liquidaciones en distintos departamentos
Ampliación Líquida		1523811100	24,019.20	31111M200110200 Limpia	E0021	1520 Indemnizaciones	Liquidación del trabajador ADÁN PROA CAMPOS
Ampliación Líquida		1523811100	68,050.72	31111M200110300 Parques y Jardines	E0022	1520 Indemnizaciones	Liquidación del trabajador MANUEL ZAVALA OSEGUERA

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a de cuenta corriente 2024, la fuente financiamiento 1523811100 corresponde a remanentes de participaciones 2023 y la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida y las ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

**10. Asunto de la Presidenta Municipal.**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento para una Licencia al cargo de Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, esto a efecto de participar en el proceso electoral 2023-2024, la licencia sería del día



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

de hoy 25 veinticinco de marzo al día 03 tres de junio del 2024 del dos mil veinticuatro, esto con fundamento en el artículo 54 cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**A favor:** L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Abstención.** C. Alma Denisse Sánchez Barragán.

**Primer Acuerdo.** Por mayoría calificada se aprueba otorgar a la C. Alma Denisse Sánchez Barragán una licencia para separarse de su cargo de Presidenta Municipal del día de hoy 25 veinticinco de marzo al día 03 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

Una vez aprobada la Licencia, la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, abandona su lugar, para permitir al Honorable Ayuntamiento continuar con la sesión.

Con el uso de la voz la C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora; con el debido respeto expone lo siguiente:

"En representación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, cuya planilla tuvo el primer lugar en la votación en la elección del Ayuntamiento en funciones, se propone al Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, como presidente Municipal Interino, lo anterior con fundamento en el artículo 54 cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".

**A favor:** L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Segundo Acuerdo.** Por Unanimidad se nombra como Presidente Municipal Interino al Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, a partir de este momento y hasta el día 03 tres de junio del presente año; por consecuencia se le autoriza la licencia correspondiente para cumplir con su encomienda por el mismo periodo, reincorporándose a su puesto de Secretario Particular el día 04 de junio de la presente anualidad. Así mismo se le autoriza suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesario de acorde al artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**En este momento el Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán se pone de pie y rinde la protesta de Ley correspondiente.**

**El Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, presidente Municipal Interino, toma el uso de la voz y Solicita al Secretario del H. Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la sesión.**



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita por parte del Presidente Municipal al honorable Ayuntamiento la aprobación para que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán siga contando con seguridad brindada por el Municipio por parte de Seguridad Pública Municipal hasta que le sea totalmente garantizada... así mismo designa a la C. Alicia Guzmán Zamudio para que desde este momento quede como encargada del Despacho de la Secretaria Particular de Presidencia, hasta el día 03 tres de junio de la presente anualidad, reincorporándose a su puesto que actualmente desempeña el día 04 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, esto con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Tercer Acuerdo.** Por Unanimidad el Ayuntamiento autoriza que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán siga contando con seguridad brindada por el departamento de Seguridad Pública Municipal esto hasta que sea garantizada en su totalidad por parte del Estado, así mismo el Ayuntamiento se da por enterado de que la C. Alicia Guzmán Zamudio estará como encargada de Despacho de la Secretaria Particular de Presidencia.

## **11. Asuntos Generales.**

### **11.1. Solicitud de la Regidora Talia Cristina Lara Cintora.**

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento para una Licencia al cargo de Regidora Municipal de Moroleón, Guanajuato, esto a efecto de participar en el proceso electoral 2023-2024, la licencia seria del día 01 primero de abril al día 02 dos de junio del 2024 del dos mil veinticuatro, esto con fundamento en el artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y Marta Zavala Vergil.

**Abstención:** Lic. Talia Cristina Lara Cintora.

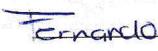
**Acuerdo.** Por Unanimidad se aprueba otorgar a la Lic. Talia Cristina Lara Cintora una licencia para separarse de su cargo de Regidora Municipal del día 01 primero de abril al día 02 dos de junio del 2024 dos mil veinticuatro.



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.*

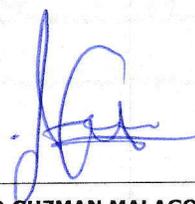
**12. Clausura de la Sesión.**

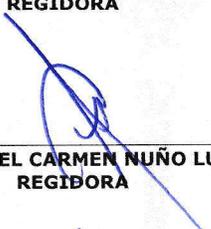
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----

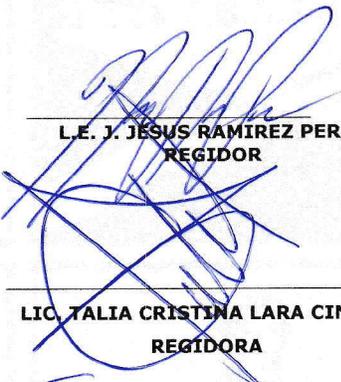
  
 LIC. FERNANDO TONATIUH SÁNCHEZ BARRAGÁN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

  
 L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

  
 C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
 REGIDORA

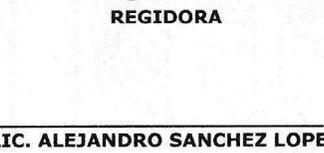
  
 ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
 REGIDOR

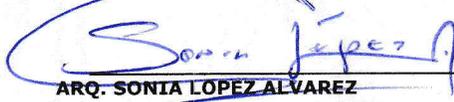
  
 C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
 REGIDORA

  
 L.E. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ  
 REGIDOR

  
 C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
 REGIDORA

  
 LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA  
 REGIDORA

  
 LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ

  
 ARQ. SONIA LÓPEZ ÁLVAREZ

REGIDOR

REGIDORA

  
 C. MÁRTA ZAVALA VERGIL

REGIDORA

  
 LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 61 SESENTA Y UNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).-----